



Sesión: 18
Fecha: 14-04-2021
Hora: 18:02

Proyecto de Resolución N° 1507

Materia:

Solicita a S. E. el Presidente de la República disponer todos los medios a su alcance para el combate del terrorismo y el crimen organizado en la macro zona sur. Asimismo, la Cámara de Diputados manifiesta su más absoluto rechazo a la acción de sujetos que buscan sustraer porciones del territorio de la macrozona sur de la acción del Estado.

Votación Sala

Estado: Rechazado
Sesión: 18
Fecha: 14-04-2021
A Favor: 47
En Contra: 41
Abstención: 10
Inhabilitados: 0

Autores:

- 1 Miguel Mellado Suazo
- 2 Jorge Rathgeb Schifferli
- 3 René Manuel García García
- 4 Cristóbal Urruticoechea Ríos
- 5 Diego Paulsen Kehr
- 6 Leopoldo Pérez Lahsen



Adherentes:

1

Nº 1507

Presentado por el diputado Miguel Melibaldo
Sesión 18º / 11 / 18:22 hrs



**PROYECTO DE RESOLUCIÓN, POR EL CUAL LA
CÁMARA DE DIPUTADOS MANIFIESTA A S.E. EL
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA SU COMPROMISO
IRRESTRICTO EN LA LUCHA CONTRA EL
TERRORISMO Y EL CRIMEN ORGANIZADO EN LA
MACROZONA SUR.**

Fundamentos:

- Son muchas las amenazas contra las democracias; populismo, violencia naturalizada, corrupción, por dar algunos ejemplos. Una amenaza particularmente peligrosa es la del crimen organizado, puesto que reemplaza la labor del Estado en territorios de donde éste se repliega.
- Asimismo, el crimen organizado afecta a la cohesión social, dividiéndola entre quienes están capturados dentro de sus territorios, ya sean cómplices o no, y aquellos que están fuera de ella, siendo potenciales víctimas. En definitiva, la vida en sociedad se torna imposible y la resolución de conflictos sencillos, como problemas vecinales, tienden a escalar violentamente.
- El crimen organizado hace tiempo que se ha profesionalizado en nuestro país. Ya no se trata de bandas ubicadas en sectores periféricos de las ciudades, sino de complejas redes que abastecen de dinero a sus organizadores. Por tanto, se hace necesario que la acción del Estado se encuentre dirigida a impedir que las redes criminales terminen

destruyendo el tejido social, particularmente en territorios que parecen más postergados por las políticas preventivas en materia de seguridad.

- Erradicar el crimen organizado en nuestro país debe involucrar no sólo la cooperación de numerosas instituciones del Estado, sino que también de estados vecinos. Por ejemplo, de la Unidad de Análisis Financiero, que puede detectar cambios patrimoniales bruscos y sin explicación financiera legal dentro del país, no puede detectar aumentos patrimoniales de personas naturales fuera del país.

- De cualquier forma, todo intento serio de acabar con este fenómeno debe ir acompañado de la firme convicción estatal de un uso legal y racional de la fuerza. En efecto, no habrá éxito en el combate al crimen en sus formas más complejas si no se respaldan a las fuerzas policiales y se dota a las mismas y al Ministerio Público de las herramientas que permitan hacerle frente.

- El Estado posee el monopolio de la fuerza y hace ejercicio de la misma dentro de márgenes legales con el objeto de permitir la convivencia pacífica dentro de la sociedad. La renuncia del combate al crimen en espacios territoriales dentro de los límites del Estado es inaceptable e importa renunciar a las potestades que se proyectan de la Soberanía.

- Más allá de las excepciones del derecho internacional, la acción del Estado debe estar presente en cada rincón del territorio nacional, y quienes habitan o se encuentran accidentalmente en el mismo, deben adaptarse al marco normativo que como Sociedad hemos adoptado por medio de nuestros órganos representativos.

En mérito de las consideraciones expuestas, de conformidad al artículo 114 del Reglamento de la Corporación, la Cámara de Diputados viene en acordar el siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Solicitar a S.E. el Presidente de la República la disposición de todos los medios a su alcance para el combate del terrorismo y el crimen organizado la macrozona sur, en cada rincón del territorio de la misma, sin excepción, manifestando nuestro apoyo incondicional al uso legítimo de la fuerza por parte de las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública.

Igualmente, manifestamos nuestro más absoluto rechazo a la acción de sujetos que buscan sustraer porciones del territorio de la Macrozona Sur de la acción del Estado, ocultando bajo supuestas demandas ancestrales actividades propias del crimen organizado.



The image shows seven handwritten signatures and initials in black ink. From left to right: 1. A large, stylized signature with a circled number '104' below it. 2. The initials '200' with a vertical line through them and three small vertical bars below. 3. A signature with a circled number '108' below it. 4. A signature with a circled number '22' below it. 5. A signature with a circled number '106' below it. 6. A signature with a circled number '144' below it. 7. A signature with a circled number '106' below it.